Shushufindi, 05 de octubre de 2020

NOTA DE CESION

La señora RODRIGUEZ VERA LIDIA MARIA cede a favor del señor JACOME MORALES RAUL VINICIO, 160 (CIENTO SESENTA) acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 de valor nominal cada una, de la COMPAÑÍA JACOME EXPRESO JAEXPERSHU S.A., pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:

CESIONARIO:

RODRIGUEZ VERA LIDIA MARIA

C.I: 180278919-6

AÇOME MORALES RAUL VINICIO

C.Y: 180197071-4

Shushufindi, 05 de octubre 2020

Señor
Gerente General
COMPAÑÍA JACOME EXPRESO JAEXPERSHU S.A.
Ciudad. -

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que, en esta fecha, la señora RODRIGUEZ VERA LIDIA MARIA, ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor del señor JACOME MORALES RAUL VINICIO, de nacionalidad ecuatoriana, 160 (CIENTO SESENTA) acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 de valor nominal cada una, de la COMPAÑÍA JACOME EXPRESO JAEXPERSHU S.A., pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO, señor JACOME MORALES RAUL VINICIO, suscribe también la presente comunicación.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA JACOME EXPRESO JAEXPERSHU S.A.

Muy atentamente,

CEDENTE:

CESIONARIO:

RODRIGUEZ VERA LIDIA MARIA

C.I: 180278919-6

COME MORALES RAUL VINICIO

C.I: 180197071-4

Shushufindi, 05 de octubre 2020

Señor

Gerente General

COMPAÑÍA JACOME EXPRESO JAEXPERSHU S.A.

Ciudad. -

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que, en esta fecha, la señora RODRIGUEZ VERA LIDIA MARIA, ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor del señor JACOME MORALES RAUL VINICIO, de nacionalidad ecuatoriana, 160 (CIENTO SESENTA) acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 de valor nominal cada una, de la COMPAÑÍA JACOME EXPRESO JAEXPERSHU S.A., pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO, señor JACOME MORALES RAUL VINICIO, suscribe también la presente comunicación.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA JACOME EXPRESO JAEXPERSHU S.A.

Muy atentamente,

CEDENTE:

CESIONARIO:

RODRIGUEZ VERA LIDIA MARIA

C.I: 180278919-6

C.I: 180197071-4















